



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 13 1 JUL 2024

RES. DECECO N° 676 - 27

Expte. N° 6409/24

VISTO:

La Res. CD – ECO N° 268/24, mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura “Contabilidad para Administradores – Módulo II” – “Contabilidad y Costos para la Gestión” de la Carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), Sede Salta, ejercido actualmente por el Cr. Roberto Federico GILLIERI, D.N.I. N° 34.620.992, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero ; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 2 de julio de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura “Contabilidad para Administradores – Módulo II” – “Contabilidad y Costos para la Gestión” de la Carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), Sede Salta, ejercido actualmente por el Cr. Roberto Federico GILLIERI, D.N.I. N° 34.620.992 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al responsable de la asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a la Directora de Carrera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./G.M.M.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa